I. IDENTIFICACIÓN. -

FECHA (dd/mm/aaaa)	31 de Mayo del 2021
MUNICIPIO:	Fresno, Herveo, Mariquita y Manzanares (Caldas)
VEREDA:	Fresno: Peñalisa, Santa Clara, Pavas. Herveo: Arenillo 2. Manzanares: Llanadas. Mariquita: El Rano.
COMUNA Y/O BARRIO:	Fresno: Acueducto Peñalisa, Buenos Aires 2, La Esperanza, La Argentina, Argelia, Bosque. Herveo: La Marina, Arenillo 2 Manzanares: Cerro Guadalupe Mariquita: Humedal Laguna el Silencio
TIPO DE PREDIO:	(Privado-Publico)
MICROCUENCA:	Rio Guarino
GEORREFERENCIACIÓN:	Descritas en el Informe
PROPIETARIO:	Fresno: Marleny López, Noelia López, Mariano Moreno, Henry Oviedo, María Pérez Herveo: Ronald León Manzanares: Alcaldía Marulanda Mariquita: Julio Robayo
CC – NIT:	N.A
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Propietarios y/o Administradores – Contratistas Unión Temporal Cuenca del Rio Guarino.
TELÉFONO:	3102687758– 3142452120
ASUNTO:	Segundo Informe Técnico de complemento al Diagnóstico inicial y Necesidad Actual en los predios objeto de ejecución del Convenio Tripartita Nº 830 de 2019 entre CORTOLIMA-CORPOCALDAS-ISAGEN “Recuperación socio-ambiental de la cuenca del Río Guarino”.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA DE CORTOLIMA	Felipe Andrés Polania Castro
No. Y FECHA DEL CONTRATO:	Contrato N° 564 de 30/12/2020
CONTRATISTA:	Unión Temporal Cuenca Rio Guarino.

II. ANTECEDENTES.

Dentro del Marco de la Ejecución del convenio Nº 830 de 2019, suscrito entre ISAGEN, CORPOCALDAS y CORTOLIMA, cuyo objeto es la "Recuperación socio-ambiental de la cuenca del Río Guarino"; se establecieron labores que apuntan al desarrollo de los programas establecidos en el PAI y en el Plan de Ordenamiento de la Cuenca Guarino, en el total de predios identificados en el Contrato. Reforestaciones Protectoras y Aislamientos protectores establecidas entre el año 2015 al 2018.

Producto de lo anterior, y con el acompañamiento del profesionales de la Unión Temporal Cuenca Río Guarino, Propietarios y/o Administradores de los predios, se llevaron a cabo visitas técnicas de seguimiento a 10 predios donde se adelantan procesos de mantenimiento forestal a 25 ha de reforestación protectora, mantenimiento a 2 kilómetros de aislamiento protector, actividades ubicadas en el área de influencia del Río Guarino, con el fin de establecer las necesidad forestales de repoblamiento dentro de las actividades de mantenimiento forestal y mantenimiento del aislamiento.

Tabla. 1 Ubicación Áreas Mantenimiento Silvicultural

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIO	PREDIO	COORDENADAS		ÁREA (HAS)	ML AISLAMIENTO
				Y	X		
MARIQUITA	EL RANO	JULIO ROBAYO	HUMEDAL LAGUNA EL SILENCIO	05°17'23.68"	74°51'27,39"	4	0
FRESNO	EL TABLAZO	MARLENY LOPEZ ACOSTA	BUENOS AIRES 2	5°11'49.03"	75° 4'57.02"	2	0
FRESNO	SANTA CLARA	NOHELIA LOPEZ ACOSTA	LA ESPERANZA	5°12'29.69"	75° 4'53.58"	2	0
FRESNO	PAVAS	MARIANO MORENO	LA ARGENTINA	5°14'25.19"	75° 2'49.53"	5	475
FRESNO	PAVAS	HENRY OVIEDO	LA DIVISA/LA ARGELIA	05°15.639'	75°03.015'	1	250

FRESNO	PAVAS	MARIA INES PEREZ	EL BOSQUE	05°15.270'	75° 2.815'	1	285
HERVEO	ARENILLO	RONALD LEON	LA MARINA	05° 9.018'	75°11.603'	2	285
HERVEO			ARENILLO 2	05° 9.17'	75° 11.77'	1,5	255
FRESNO	PAVA/PEÑA LIZA	FERNANDO ARISA	ACUEDUCTO PAVA	05°14'13"	75°03'07,63"	1,5	450
MANZANARES	LLANADAS	ALCALDIA MARQUETALIA	CERRO DE GUADALUPE	5°17'18.97"	75° 6'55.94"	5	0
				TOTAL		**25**	**2000**

El siguiente informe se presenta con el objetivo de justificar la necesidad de desarrollar actividades de repoblamiento forestal en labores de mantenimiento con el objeto de mejorar las condiciones forestales de los predios que garanticen la sostenibilidad y densidad de las áreas en proceso de restauración ecológica y preservación de los individuos forestales existentes y de reposición sobre los predios, todo ello como complemento de las actividades objeto del contrato 564 de 2020, en donde se contempló inicialmente una resiembra del 10 %.

III. DESARROLLO DE LA VISITA.

De acuerdo al diagnóstico inicial y el alcance de las labores silviculturales a ejecutar dentro del desarrollo del Contrato 564 de 2020 en cumplimiento de los términos de referencia de la LIC-11-2020 por parte de la Unión Temporal Cuenca Río Guarino, se determina que los predios aún quedan con una gran necesidad de material vegetal forestal y mantenimiento de aislamiento.

IV. OBSERVACIONES.

Teniendo en cuenta el desarrollo de la visita, y que las tasas de mortalidad de individuos forestales por condiciones endógenas y exógenas fueron considerables, dentro del proceso al momento de la adjudicación del Contrato 564 de 2020, y sumado a que no se realizaban actividades silviculturales aproximadamente desde el año 2019 y 2020, por circunstancias externas (PANDEMIA) al desarrollo de las actividades contratadas, y que dentro del objeto del presente contrato se ejecuta mantenimiento forestal de 25 hectáreas y mantenimiento de 2 Km de aislamiento forestal, se recomienda:

Resiembra forestal mínimo del 30% con el objeto de mejorar las condiciones que conlleven al desarrollo de procesos de restauración ecológica sobre la Cuenca del Río Guarino

Mantenimiento mínimo a 1 Km de Aislamiento Protector, el cual garantice la sostenibilidad de la Reforestación Protectora.

Tabla 2. Estado Inicial- Actividad Contratada- Necesidad Final

					DIAGNOSTICO INICIAL					ACTIVIDAD CONTRATADA		NECESIDAD FINAL	
MUNICIPIO	VEREDA	USUARIO	PREDIO	ÁREA (HAS)	% MORTALIDAD	ESTADO DEL AISLAMINETO			ESTADO MANTENIMINETO	% MORTALIDAD	ML AISLAMIENTO	% MORTALIDAD	ML AISLAMIENTO
						B	R	M					
FRESNO	EL TABLAZO	MARLENY LOPEZ ACOSTA	BUENOS AIRES 2	2	30		X		DEFICIENTE	10	0	20	0
FRESNO	SANTA CLARA	NOHELIA LOPEZ ACOSTA	LA ESPERANZA	2	50			X	DEFICIENTE	10	0	40	0
FRESNO	PAVAS	MARIANO MORENO	LA ARGENTINA	5	60			X	DEFICIENTE	10	475	50	200
FRESNO	PAVAS	HENRY OVIEDO	LA DIVISA/LA ARGELIA	1	40			X	DEFICIENTE	10	250	30	50
FRESNO	PAVAS	MARIA INES PEREZ	EL BOSQUE	1	20		X		DEFICIENTE	10	285	10	50
HERVEO	ARENILLO	RONALD LEON	LA MARINA	2	30			X	DEFICIENTE	10	285	20	300
HERVEO			ARENILLO 2	1,5	40		X		DEFICIENTE	10	255	30	350
FRESNO	PAVA/PEÑALIZA	FERNANDO ARISA	ACUEDUCTO PAVA	1,5	40		X		DEFICIENTE	10	450	30	50
MARIQUITA	EL RANO	JULIO ROBAYO	HUMEDAL LAGUNA EL SILENCIO	4	40	X			BUENO	10	0	30	0
MANZANARES	LLANADAS	ALCALDIA MARQUETALIA	CERRO DE GUADALUPE	5	50			X	DEFICIENTE	10	0	40	0
				25	**40**					**10**	**2000**	**30**	**1000**

V. AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO.

El Contrato N° 564 del 30 de diciembre del 2020 entre CORTOLIMA y la Unión Temporal Cuenca Río Guarino –con firma del Acta de Inicio el 01 de marzo del 2021 y terminación el 31 de Agosto de 2021, a la fecha del presente informe presenta una ejecución superior del 60%

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, el estado en que se encontraron los predios objeto del presente informe y con el fin de mantener e incentivar la restauración ecológica de los mismos sin ir en contravía de los procesos de restauración ecológica activa y pasiva, se desarrollaron trabajos específicos de mantenimiento silvicultural y al aislamiento protector de acuerdo a las características y especificaciones técnicas de la licitación 11-2020 y contrato n° 564-2020, por lo cual se garantiza el adecuado estado y mantenimiento de las áreas.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado se recomienda:

1- Adicionar el Mantenimiento de aislamientos protector en zonas de alto valor de importancia Ecológica, en los predios objeto del contrato, con un (1) kilometro adicional.

2- Resiembra forestal al Mantenimiento de 25 hectáreas de reforestación protectora con un alcance del 30% adicional.

3- De igual forma y en vista de que las labores de mantenimiento del contrato de la referencia tiene como finalización el día 31 de Agosto de 2021, y con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la inversión se prevé la necesidad de prorrogar por 90 días el contrato y la realización de 1 plateo adicional al material forestal establecido

VII. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Predio Cerro de Guadalupe – Vda. Llanadas, Mpio. Marquetalia



Predio Cerro de Guadalupe- planta despejada de maleza

 Predio La Marina Mpio Herveo	 Predio Acueducto Pavas/Peñalisa Mpio Fresno

Es el informe,

FELIPE ANDRES POLANIA CASTRO
Contratista

Vo.Bo. JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE
Supervisor Contrato 564/2020